



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCION NÚMERO **19657**
(07 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 906 DEL 13 DE MARZO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE CHÍA, SE ESTABLECE SU CONFORMACIÓN PARA EL PERIODO 2024-2026, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 909 de 2004, Decreto Reglamentario N° 1228 de 2005, Decreto 1083 de 2015, Decreto 498 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 315 de la constitución política dispone que son atribuciones del alcalde, entre otras: "(...) 1. *Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. (...)*"

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 "*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*", establece que, en todos los organismos y entidades regulados por ésta, debe existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de estos.

Que mediante Resolución N° 906 del 13 de marzo de 2024, se declaró la elección de los representantes de los servidores públicos ante la Comisión de Personal de la Alcaldía de Chía y se estableció su conformación para el periodo 2024-2026.

Que en el artículo segundo de la mencionada resolución se designaron los representantes (principales y suplentes) de la administración municipal ante la Comisión de Personal de la Alcaldía de Chía, y en el artículo tercero se estableció su conformación así:

ITEM	SERVIDOR PÚBLICO	TIPO DE REPRESENTACIÓN
1	LEONARDO FABIO FERNANDEZ CASTRO	REPRESENTANTE PRINCIPAL SERVIDORES PÚBLICOS
2	GLADYS ALICIA AVENDAÑO GARCÍA	REPRESENTANTE PRINCIPAL SERVIDORES PÚBLICOS
3	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - LUZ AURORA ESPINOZA TOBAR O QUIEN HAGA SUS VECES	REPRESENTANTE PRINCIPAL ADMINISTRACION MUNICIPAL

4	ASESORA DE DESPACHO - NANCY JULIETA CAMELO CAMARGO O QUIEN HAGA SUS VECES	REPRESENTANTE PRINCIPAL ADMINISTRACION MUNICIPAL
5	GINA PAOLA BEJARANO MORENO	SUPLENTE REPRESENTANTE SERVIDORES PÚBLICOS
6	MARCO AURELIO APARICIO NEIRA	SUPLENTE REPRESENTANTE SERVIDORES PÚBLICOS
7	DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ O QUIEN HAGA SUS VECES	SUPLENTE REPRESENTANTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
8	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ ABRIL O QUIEN HAGA SUS VECES	SUPLENTE REPRESENTANTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Que debido a la alta carga laboral que presenta la Oficina Asesora Jurídica, en cabeza de la Dra. Luz Aurora Espinoza Tobar, y la Dra. Nancy Julieta Camelo Camargo, Asesora de Despacho, lo cual dificulta su presencia permanente como representantes principales de la administración ante la Comisión de Personal de la Alcaldía de Chía, se hace necesario modificar la resolución N° 906 del 13 de marzo de 2024.

Que, como consecuencia de lo anterior, se modificarán los artículos segundo y tercero de la Resolución N° 906 del 13 de marzo de 2024, y se designaran como representantes principales de la administración Municipal ante la Comisión de Personal de la Alcaldía de Chía, para lo que resta del periodo 2024 – 2026, al Dr. Fausto Alejandro Amaya Castro, en calidad de Secretario General y, al Dr. Juan Pablo Ramírez Galindo, en calidad de Asesor de Despacho.

En mérito de lo expuesto, el suscrito

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo segundo de la Resolución N° 906 del 13 de marzo de 2024, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNAR como representantes (principales y suplentes) de la administración municipal de Chía, para un periodo de dos (02) años, contados a partir de la fecha de comunicación del presente acto administrativo, a los funcionarios que desempeñen los siguientes cargos o quienes hagan sus veces:

CARGO	SERVIDOR PÚBLICO	TIPO DE REPRESENTACIÓN
SECRETARIO GENERAL	FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO	REPRESENTANTE PRINCIPAL
ASESOR DE DESPACHO	JUAN PABLO RAMIREZ GALINDO	REPRESENTANTE PRINCIPAL
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ	SUPLENTE
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ ABRIL	SUPLENTE

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el artículo tercero de la Resolución N° 906 del 13 de marzo de 2024, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO. CONFORMAR la Comisión de Personal de la Alcaldía de Chía para el periodo 2024 – 2026, para un periodo de dos (02) años, contados a partir de la fecha de comunicación del presente acto administrativo, la cual quedará integrada de la siguiente forma:

ITEM	SERVIDOR PÚBLICO	TIPO DE REPRESENTACIÓN
1	LEONARDO FABIO FERNANDEZ CASTRO	REPRESENTANTE PRINCIPAL SERVIDORES PÚBLICOS
2	GLADYS ALICIA AVENDAÑO GARCÍA	REPRESENTANTE PRINCIPAL SERVIDORES PÚBLICOS
3	SECRETARIO GENERAL – FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO O QUIEN HAGA SUS VECES	REPRESENTANTE PRINCIPAL ADMINISTRACION MUNICIPAL
4	ASESOR DE DESPACHO – JUAN PABLO RAMIREZ GALINDO O QUIEN HAGA SUS VECES	REPRESENTANTE PRINCIPAL ADMINISTRACION MUNICIPAL
5	GINA PAOLA BEJARANO MORENO	SUPLENTE REPRESENTANTE SERVIDORES PÚBLICOS
6	MARCO AURELIO APARICIO NEIRA	SUPLENTE REPRESENTANTE SERVIDORES PÚBLICOS
7	DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ O QUIEN HAGA SUS VECES	SUPLENTE REPRESENTANTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
8	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ ABRIL O QUIEN HAGA SUS VECES	SUPLENTE REPRESENTANTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PARÁGRAFO. Los servidores electos o designados como suplentes, asumirán las funciones en la Comisión de Personal solo en caso de ausencia temporal o definitiva de algunos de los representantes principales de los empleados de la administración según sea el caso.”

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto administrativo no modifica el periodo de los representantes principales de la administración ante la Comisión de Personal de la Alcaldía de Chía, quienes ejercerán como tal, por el tiempo que falta para culminar el período respectivo.

ARTÍCULO CUARTO. INCOLUMIDAD. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución N° 906 del 13 de marzo de 2024 continúan incólumes.



ARTÍCULO QUINTO. COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la totalidad de los integrantes (principales y suplentes) de la Comisión de Personal de la Alcaldía de Chía y demás interesados, para su conocimiento.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA Y RECURSOS. La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno conforme al artículo 75 del C.P.A.C.A.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LEONARDO DONOSO RUÍZ
Alcalde Municipal

Revisó y Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro - Secretario General 
 Revisó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Directora de Función Pública 
 Proyectó: Katerine Silva Manchola – Profesional Especializada 